

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA)
FECHA: 09:30 AM DEL 15 DE ABRIL DEL AÑO 2024



REF. : PROCESO ORDINARIO
11001310502020220045900.
DEMANDANTE: LUIS ALEJANDRO TORO ARDILA
DEMANDADO: INEMEC S.A.S - MANSAROVAR ENERGY
COLOMBIA LTD.
LLAMADO EN GARANTIA: LIBERTY SEGUROS S.A.

En Bogotá, D.C. A los (15) días del mes de abril de dos mil (2024), siendo la hora de las (09:30 A.M.) día y hora previamente señalados por auto anterior, para la verificación de la presente audiencia, el suscrito Juez en asocio de su secretaria, se constituyó en ella.

REGISTRO DE ASISTENCIA

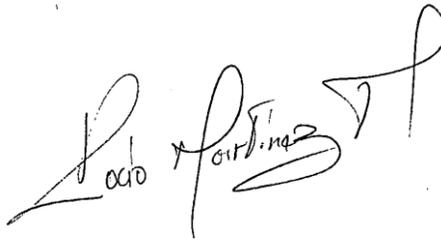
Se concede el uso de la palabra a las partes para que se presenten, indicando su nombre, apellido, identificación, dirección, teléfono y correo electrónico de notificación, iniciando con la parte actora, su apoderado, parte demandada o representante y su apoderado.

AUTO:

*Teniendo en cuenta los problemas técnicos de la parte demandante para la conexión a la audiencia, el despacho cita a las partes para continuar con la audiencia dispuesta en el Art. 80 del C.P.T.Y.S.S., que se realizará de manera **PRESENCIAL EN LA SALA FÍSICA DEL DESPACHO**, el día **VIERNES VEINTISEIS (26) DE ABRIL DEL AÑO 2024 A LAS 10.00AM.***

Las partes quedan notificadas en ESTRADOS.

VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ

Handwritten signature of Rocio Carolina Martínez Mariano in black ink. The signature is stylized and includes the name 'Rocio' and 'Martínez'.

ROCIO CAROLINA MARTÍNEZ MARIANO

Secretaria Ad- hoc

Acceda al Link De Audiencia

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/b0617c05-5375-4af3-a4a8-3a5c3ea7eafc?vcpubtoken=41de49df-289a-4eae-a310-4d88a72bd2bc>

Firmado Por:
Victor Hugo Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 020
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **add8f510c5127724828e019e34fb6abe00f1dd228badefb39a4600137df1b03e**

Documento generado en 23/04/2024 04:42:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>